Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario Nº 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y las Recomendación del Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia y Tecnología Nº 1/2000, que fija criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "A", "B" y "C", y,

CONSIDERANDO:

Que la docente de esta Universidad, María Elena FORZINETTI, ha solicitado ser incorporada a la categoría "C", de la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en la rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Que el Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza Nº 873, Art. 24), convocó el día 15 de septiembre de 2006, a las Doctoras Nancy QUARANTA, docente investigador, categoría "A", Facultad Regional San Nicolás; Carmen CAMPOS, docente investigador, categoría "B", Facultad Regional Buenos Aires; Magíster Fernando LAGE, docente investigador, categoría "B", Facultad Regional Buenos Aires; Ingenieros Edgardo FERNANDEZ VESCOVO, docente investigador, categoría "B", Facultad Regional Haedo; Carlos GARCIA EBBENS, docente investigador, categoría "B", Facultad Regional Delta; Mario ROSATO, docente investigador, categoría "B", Facultad Regional La Plata y los Doctores Walter LEGNANI, docente investigador, categoría "B", Facultad Regional Buenos Aires, Carlos GIUDICE, docente investigador, categoría "A", Facultad Regional La Plata; Vicente LESCANO, docente investigador, categoría "A", Facultad Regional Delta (Ordenanza Nº 873), para realizar la respectiva evaluación de antecedentes.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Que la evaluación efectuada coincide con la categoría solicitada por la postulante.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "C", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería, a la Licenciada María Elena FORZINETTI (LC. Nº 4.996.729), Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1721/2006

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario